



Comité de Agricultura

**RESUMEN DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO SOBRE LA UTILIZACIÓN
DE LAS FLEXIBILIDADES DE LA OMC POR LOS PMA
Y LOS PDINPA MIEMBROS (G/AG/GEN/214)**

NOTA DE LA SECRETARÍA¹

Párrafo 8

"Reafirmamos la importancia de una aplicación y vigilancia eficaces de la Decisión de Marrakech sobre medidas relativas a los posibles efectos negativos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. A este respecto, nos comprometemos a tener un programa de trabajo específico en el Comité de Agricultura para examinar de qué manera podría hacerse más eficaz y operativa esta Decisión de conformidad con el artículo 16 del Acuerdo sobre la Agricultura y considerar las preocupaciones planteadas por los Miembros en sus comunicaciones actuales y futuras. En el programa de trabajo se considerarán las necesidades de los PMA y los PDINPA a fin de aumentar su resiliencia para responder a una inestabilidad alimentaria aguda, en particular considerando la mejor utilización posible de las flexibilidades para impulsar su producción agropecuaria y mejorar su seguridad alimentaria interna según sea necesario en una emergencia".

Con arreglo al párrafo 8 de la Declaración Ministerial sobre la Respuesta de Emergencia a la Inseguridad Alimentaria², el Comité de Agricultura, en su reunión de los días 21 y 22 de noviembre de 2022, estableció un programa de trabajo con esferas temáticas para su examen, así como métodos de trabajo y planificación futura.³ El Comité también acordó establecer un grupo de trabajo para celebrar debates temáticos en el marco del Programa de Trabajo. En la primera reunión del Grupo de Trabajo, celebrada el 7 de diciembre de 2022, los Miembros finalizaron un cuestionario para evaluar las "necesidades y dificultades en materia de seguridad alimentaria de los PMA y los PDINPA, y la utilización que estos hacen de las flexibilidades de la OMC", a fin de orientar y fundamentar los debates en el marco del Programa de Trabajo.

El cuestionario, que figura en el documento G/AG/GEN/214, se distribuyó a todos los Miembros el 8 de diciembre de 2022, con el ruego de que presentaran sus respuestas a la Secretaría el 3 de febrero de 2023 a más tardar. La presente nota contiene un resumen de las respuestas de los Miembros al cuestionario recibidas por la Secretaría hasta el 3 de abril de 2023. Para mayor brevedad, en la nota no se reproducen el contexto ni las justificaciones proporcionados por los Miembros en sus respuestas. Los Miembros interesados tendrán la oportunidad de exponer ese contexto y esas justificaciones durante los debates que se celebren sobre esta materia en el Grupo de Trabajo.

¹ El presente documento ha sido elaborado bajo la responsabilidad de la Secretaría y se entiende sin perjuicio de las posiciones de los Miembros ni de sus derechos y obligaciones en el marco de la OMC. En él se incorporan las respuestas adicionales recibidas con posterioridad a la distribución de la versión anterior, que figura en el documento RD/AG/103.

² WT/MIN(22)/28-WT/L/1139.

³ G/AG/35.

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El cuestionario se distribuyó a los Miembros el 8 de diciembre de 2022. A 3 de abril de 2023, se habían recibido 29 respuestas de la Argentina; Australia; Bangladesh; el Brasil; el Canadá; Chile; China; Corea, República de; Egipto; los Estados Unidos de América; la Federación de Rusia; el Grupo de PMA; Hong Kong, China; la India; el Japón; Mauricio; Myanmar; Nepal; Nueva Zelandia; el Pakistán; el Paraguay; la República Dominicana; el Reino Unido; Sri Lanka; Suiza; Tailandia; el Taipei Chino; Türkiye; y la Unión Europea. El cuestionario contenía un total de siete preguntas; no todos los encuestados respondieron todas las preguntas. A continuación figura un resumen de las respuestas de los Miembros a las distintas preguntas.

1.1 ¿Cuáles son las necesidades de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios (PMA y PDINPA) a fin de aumentar su resiliencia para responder a una inestabilidad alimentaria aguda?

1.2. La gran mayoría de los encuestados que respondieron esta pregunta fueron PMA y PDINPA. Varios encuestados señalaron la **mejora de la producción y la productividad agropecuarias** y el acceso a **mercados agropecuarios y de insumos abiertos y previsibles** como las necesidades fundamentales de los PMA y los PDINPA a fin de aumentar su resiliencia para responder a una inestabilidad alimentaria aguda. Se consideró que el avance en el proceso de reforma de la agricultura para limitar el recurso a la ayuda interna causante de distorsión y el establecimiento de condiciones más justas para el comercio agropecuario respondían de manera positiva a esas dos necesidades.

1.3. La disponibilidad de **financiación** para facilitar las inversiones en agricultura y el acceso a los insumos, así como la prestación de asistencia técnica y creación de capacidad para absorber **nuevas tecnologías agropecuarias**, en particular en respuesta a las dificultades climáticas, fueron señaladas en algunas respuestas como necesarias para aumentar la producción y productividad agropecuarias de manera sostenible. Con el fin de conferir resiliencia a los sistemas alimentarios locales, se hizo hincapié en la diversificación de la cartera de cultivos, la mejora de los sistemas de gestión del agua, la solidez de las cadenas de suministro nacionales y la infraestructura conexa (por ejemplo, las carreteras, la capacidad de almacenamiento, las redes de distribución y los mercados), la promoción de la inversión del sector privado en la agricultura y la facilitación del acceso de los pequeños agricultores al crédito. También se propuso que, en vista de sus vulnerabilidades intrínsecas, debería tenerse en cuenta a los PMA y los PDINPA en relación con las condiciones preferenciales de acceso a insumos agrícolas a precios razonables y a la infraestructura internacional en materia de logística y transporte (por ejemplo, contenedores), especialmente durante una crisis. En algunas respuestas también se mencionaron posibles opciones y medidas de política (por ejemplo, mecanismos de respuesta en caso de desastre, políticas de protección social, constitución de existencias públicas y mantenimiento de existencias estratégicas); estos aspectos relacionados con las opciones de política se reflejan de manera detallada en respuestas a preguntas posteriores.

1.4. La fiabilidad de los mercados internacionales de alimentos para tener acceso a los alimentos se recalcó en varias respuestas. Se señaló específicamente el impacto negativo de las **restricciones a la exportación** de los principales países exportadores en tanto en cuanto limitaban la capacidad de los PMA y los PDINPA para importar alimentos a precios asequibles. Esto se había convertido en una dificultad considerable, especialmente dado que las necesidades de consumo de alimentos de los PMA y los PDINPA eran cada vez mayores debido a los cambios demográficos y a su excesiva dependencia de las importaciones para atender las necesidades alimentarias nacionales (la proporción de cereales en las importaciones de alimentos de los PMA casi triplicaba el promedio mundial). En varias respuestas se destacó la importancia de la financiación y el apoyo financiero para mantener niveles normales de importaciones comerciales, especialmente durante una inestabilidad alimentaria aguda. En las respuestas de algunos Miembros a la pregunta 1 también se sugirió la necesidad de diversificar las fuentes de las importaciones de alimentos para lograr un suministro de alimentos resiliente e ininterrumpido, así como el mantenimiento de sistemas de información de alerta inmediata sobre seguridad alimentaria para una respuesta rápida y eficiente frente a las crisis.

1.2 ¿Qué retos afrontan los PMA y los PDINPA por lo que respecta a la utilización de las flexibilidades⁴ en el marco de las normas de la OMC sobre la agricultura para impulsar su producción agropecuaria y mejorar su seguridad alimentaria interna según sea necesario en una emergencia?

1.5. La mayor parte de las respuestas a esta pregunta fueron proporcionadas por PMA y PDINPA. En algunas de las respuestas se sostuvo que las flexibilidades existentes en el marco de las normas de la OMC sobre la agricultura no eran apropiadas ni efectivas para que los PMA y los PDINPA pudieran hacer frente a sus problemas de seguridad alimentaria de manera satisfactoria. Se señalaron casos en que **i)** el acceso a las flexibilidades dependía de la buena voluntad de los donantes, **ii)** las flexibilidades relativas a los compromisos de reducción ya se habían incorporado a los resultados de la Ronda Uruguay y, por lo tanto, ya no eran flexibilidades reales, **iii)** se habían concedido flexibilidades relacionadas con los contingentes arancelarios a los PMA y los PDINPA cuando rara vez aplicaban contingentes arancelarios, y **iv)** existían flexibilidades para la concesión de subvenciones a la exportación, cuando el principal problema durante la crisis había sido cómo comprar/importar alimentos.

1.6. En las respuestas también se subrayaron los niveles autorizados de Medida Global de la Ayuda (MGA) diferenciales, un nivel *de minimis* insuficiente (10%) que siguió viéndose erosionado por el requisito de cálculo de utilizar los precios exteriores de referencia fijos basados en los precios de 1986-1988, incluso para los programas de constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria, el hecho de tener en cuenta en la MGA las ayudas en el marco de programas de constitución de existencias públicas que implican la adquisición de existencias a precios administrados, y las estrictas condiciones para la utilización de la ayuda prevista en el artículo 6.2 (por ejemplo, que esté dirigida únicamente a los productores con ingresos bajos o pobres en recursos). En algunas respuestas se mencionó la falta de conocimientos técnicos/jurídicos o de recursos fiscales para utilizar las flexibilidades en la concesión de subvenciones agropecuarias. También se señaló la ausencia de flexibilidad para los PDINPA en el marco del Acuerdo sobre la Agricultura.

1.3 ¿Cuáles son sus propuestas en relación con la mejor utilización posible de las flexibilidades para impulsar la producción agropecuaria de los PMA y los PDINPA y mejorar su seguridad alimentaria interna según sea necesario en una emergencia?

1.7. Con respecto a la cuestión de las flexibilidades de la OMC, en varias respuestas se señaló la exhaustiva nota de la Secretaría, con la signatura G/AG/W/227, relativa a este tema. Algunos Miembros hicieron referencia a un importante vínculo entre sus respuestas a la pregunta 3 y las respuestas que proporcionarían los Miembros, en particular los PMA y los PDINPA, a las preguntas 1 y 2. Se apuntó que la cuestión de la "mejor utilización posible de las flexibilidades" dependería de las circunstancias locales y de la naturaleza de las emergencias que surgieran, y que los Miembros podrían considerar la posibilidad de elaborar métodos detallados y criterios objetivos para realizar una evaluación más cabal de esta cuestión. En una respuesta se recordó que estas normas y las flexibilidades conexas se adaptaban principalmente a los objetivos de mediano a largo plazo, y no a las medidas de urgencia en caso de una crisis de seguridad alimentaria. En otra respuesta se destacó la necesidad de reconocer la importancia que reviste el trato especial y diferenciado para los PDINPA a fin de que puedan acceder a las opciones de política deseadas en el ámbito de la agricultura.

1.8. En varias respuestas se subrayó que el **comercio agropecuario internacional abierto, previsible, diversificado y orientado al mercado** era un elemento importante de un enfoque integrado para hacer frente a los problemas de seguridad alimentaria interna y crear sistemas alimentarios resilientes. También se puso de relieve que los problemas de seguridad alimentaria interna a menudo eran multidimensionales, y se necesitaban diversas opciones para mejorar la seguridad alimentaria interna que tuvieran en cuenta las circunstancias internas de cada país. Algunos encuestados habían desalentado la utilización injustificada de medidas restrictivas que pudieran socavar la seguridad alimentaria de otros Miembros. Análogamente, las distorsiones causadas por un nivel más elevado de subvención en otros Miembros podrían tener efectos perjudiciales para la economía y la seguridad alimentaria de los países en desarrollo, en particular los PMA y los PDINPA.

⁴ Sírvase consultar el documento G/AG/W/227.

1.9. En varias respuestas se hizo referencia a la importancia de invertir en **investigación e innovación agropecuarias, infraestructura rural y redes de divulgación** para hacer frente a los problemas actuales y emergentes de seguridad agropecuaria y alimentaria. Algunas de ellas también se refirieron al marco del compartimento verde, que eximía de todo límite monetario a los gastos en investigación y otras inversiones públicas en agricultura comprendidas en los servicios generales. La necesidad de garantizar fuentes fiables de suministro de alimentos durante las emergencias se reflejó a menudo en las respuestas. La ayuda alimentaria internacional, los sistemas de protección social, las reservas nacionales, y los acuerdos internacionales o regionales para compartir existencias figuraban entre el posible conjunto de medidas para emergencias alimentarias.

1.10. Los Miembros habían llamado la atención sobre las siguientes cuestiones y posibles medidas en sus respuestas⁵:

- a. Era necesario mejorar la **transparencia en i)** la utilización de las actuales flexibilidades de la OMC por los PMA y los PDINPA, especialmente en los pilares de la ayuda interna y la competencia de las exportaciones; **ii)** la forma en que las actuales normas de la OMC limitaban las medidas de política de los PMA y los PDINPA para impulsar la producción interna y mejorar la seguridad alimentaria interna en una emergencia; **iii)** las medidas de los Miembros donantes (por ejemplo, ayuda alimentaria internacional, financiación de las exportaciones) en favor de los PMA y los PDINPA; y **iv)** las modalidades para que los PMA y los PDINPA formularan las "solicitudes de prestación de asistencia técnica y financiera" a que se hacía referencia en el párrafo 3 de la [Decisión de Marrakech](#) a fin de que dichas solicitudes recibieran la debida consideración.
- b. La Secretaría debería organizar periódicamente **eventos y talleres de asistencia técnica** con miras a reforzar los conocimientos y la sensibilización de los PMA y los PDINPA con respecto a las flexibilidades existentes de la OMC y otras normas de la OMC generalmente aplicables (por ejemplo, los servicios generales del compartimento verde para mejorar la productividad y la resiliencia) a efectos de una aplicación más práctica de estas normas y flexibilidades.
- c. Los PMA y los PDINPA deberían tener flexibilidad (por ejemplo, una exención) para aplicar las disposiciones de **propiedad intelectual** en relación con las tecnologías agropecuarias, las semillas resistentes al clima y otros productos agroquímicos.
- d. En el marco del Programa de Trabajo previsto en el párrafo 8, se debería **realizar un examen i)** del impacto en la seguridad alimentaria de los PMA y los PDINPA que tienen las disciplinas existentes en materia de subvenciones a la exportación, restricciones a la exportación, compra y venta de existencias públicas de alimentos mantenidas con fines de seguridad alimentaria, utilización de existencias de alimentos para casos de emergencia y ayuda alimentaria de emergencia; **ii)** del mecanismo internacional de financiación de los alimentos en caso de subidas de precios; **iii)** del potencial de producción interfronteriza de alimentos en el marco de acuerdos internacionales de uso compartido de tierras; **iv)** de la función de las subvenciones a insumos en el impulso de la producción agropecuaria sostenible en los países en desarrollo; y **v)** del impacto de la ayuda alimentaria en la seguridad alimentaria a corto y largo plazo de los PMA y los PDINPA. La mejora de la recopilación de datos sobre los envíos mundiales de alimentos podría contribuir a esta tarea.

1.11. Entre las sugerencias de los Miembros acerca de cómo reforzar la seguridad alimentaria de los PMA y los PDINPA se citó la necesidad de moderar el desperdicio de alimentos, favorecer la diversificación de las fuentes de suministro de alimentos para poder importar desde diferentes países a fin de reducir la vulnerabilidad a las perturbaciones externas, estudiar formas de fortalecer los mercados internos para mejorar el acceso de los productores a los mercados con miras a mejorar su productividad y resiliencia y limitar las pérdidas de alimentos, establecer un equilibrio entre la producción interna de cultivos alimentarios y cultivos comerciales, promover la diversificación de los cultivos, establecer mecanismos de apoyo y reglamentación de los mercados para atender las preocupaciones de los pequeños agricultores y dar acceso a los mercados libre de derechos y de

⁵ Algunos elementos de las respuestas de los Miembros a la pregunta 3 se han resumido e incluido en las respuestas a la pregunta 4 con el fin de evitar duplicaciones.

contingentes para las exportaciones de los PMA y los PDINPA. Algunos de estos elementos se abordaron con más detalle en las respuestas de los Miembros a la pregunta 4.

1.12. En las respuestas de los Miembros sobre el **alcance** del Programa de Trabajo en relación con las normas de la OMC se manifestaron posiciones opuestas.

- a. Algunos Miembros consideraban que esas normas se habían redactado mucho tiempo atrás, en una época de producción excedentaria y disminución de los precios y, por tanto, no eran apropiadas para el entorno actual de aumento vertiginoso y volatilidad de los precios y perturbaciones de la cadena de suministro. Por consiguiente, el Programa de Trabajo no debería limitarse a las normas existentes, sino que más bien debería estudiar la necesidad de incorporar mecanismos adicionales para hacer frente a situaciones de emergencia y subsanar cualquier deficiencia de las normas existentes. Se sugirió, entre otras cosas, otorgar flexibilidades adicionales a los PMA y los PDINPA, en particular con respecto a las disciplinas existentes (MGA por productos específicos y programas de constitución de existencias públicas), y establecer condiciones de igualdad en la esfera de la ayuda interna mediante la eliminación de la MGA superior al nivel *de minimis*.
- b. Otros señalaron las numerosas normas y flexibilidades existentes en la OMC para los PMA y los PDINPA, en particular en los pilares de la ayuda interna y la competencia de las exportaciones del Acuerdo sobre la Agricultura, así como en el marco de las Decisiones Ministeriales adoptadas sobre los PMA y los PDINPA en 1994, sobre los servicios generales en Bali y sobre la competencia de las exportaciones en Nairobi. Estos Miembros también consideraban que cualquier debate sobre flexibilidades quedaba fuera del ámbito del Comité de Agricultura. Con respecto a las normas y flexibilidades para los PDINPA en el pilar de la competencia de las exportaciones, uno de los Miembros se refirió a la necesidad de examinar la lista actual de PDINPA y abogó por un mecanismo de graduación para excluir a un Miembro de la lista una vez que su situación comercial hubiera cambiado.

1.4 ¿De qué modo pueden los Miembros ayudar a los PMA y los PDINPA a aumentar su resiliencia para responder a una inestabilidad alimentaria aguda, y a qué dificultades se enfrentan al hacerlo?

1.13. Algunos Miembros dieron ejemplos concretos de sus programas internacionales de cooperación y asistencia agropecuarias que apoyan a los PMA y los PDINPA, en particular mediante la colaboración con organizaciones internacionales y *a través* del sector privado en los países beneficiarios. También se hizo referencia a las notificaciones relativas al cuadro NF presentadas al Comité por los encuestados.

1.14. Las sugerencias de los Miembros para apoyar a los PMA y los PDINPA a fin de "aumentar su resiliencia para responder a una inestabilidad alimentaria aguda" se agrupan en las siguientes categorías generales:

- a. En varias respuestas se señaló la **prestación oportuna de asistencia alimentaria** a los PMA y los PDINPA necesitados, compatible con las disposiciones pertinentes de la Decisión de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones, para aumentar su suministro interno de alimentos en situaciones de escasez de alimentos y de emergencia. Los encuestados preferían las transferencias de efectivo a fin de evitar distorsiones en el comercio y apoyar la producción y la resiliencia locales; en caso de asistencia alimentaria en especie, eran partidarios de las compras de alimentos locales o regionales. Algunos también insistieron en aumentar la transparencia de las operaciones de ayuda alimentaria internacional, incluida la monetización. En una respuesta se mencionó la necesidad de transparencia en los reglamentos de importación de los países beneficiarios aplicables a la ayuda alimentaria internacional a fin de asegurar la prestación oportuna de asistencia alimentaria en una emergencia.
- b. La **asistencia técnica y financiera**, la **creación de capacidad** y la **transferencia de tecnología** podrían desempeñar un papel fundamental en la mejora de la seguridad alimentaria interna y la resiliencia a largo plazo de los PMA y los PDINPA, especialmente

con respecto a **i)** la investigación colaborativa, el intercambio de mejores prácticas nacionales en el ámbito de la producción agropecuaria y las tecnologías conexas (por ejemplo, la gestión integrada de plagas, la rotación de cultivos, el cultivo sin laboreo o la práctica del barbecho), en particular sobre la eficacia de diferentes tipos de inversiones agropecuarias en la resiliencia y productividad de los agricultores que tengan en cuenta las condiciones locales de los PMA y los PDINPA beneficiarios; **ii)** la asistencia técnica y financiera para mejorar la productividad y la infraestructura agropecuarias, el acceso a los insumos y el equipo agropecuario, el desarrollo de sistemas de alerta inmediata, infraestructura de almacenamiento y cadenas de suministro para moderar las pérdidas de alimentos, y el establecimiento de infraestructura para la reglamentación (por ejemplo, marcos sanitarios y fitosanitarios relacionados con la inocuidad de los alimentos y la salud de los animales mediante el acceso de los productores a herramientas y tecnología digitales); **iii)** la formación de los agricultores y la transferencia de tecnología de bajo costo pero moderna, en particular con respecto a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, las semillas de alto rendimiento y las razas de ganado; y **iv)** la asistencia para promover la diversificación de la producción y la producción de productos locales nutritivos aplicando prudencia financiera y prácticas ambientales adecuadas. Los encuestados también consideraban que la asistencia técnica y financiera de los Miembros donantes y las organizaciones internacionales debía prestarse en forma de donación o en condiciones de favor, con el fin de evitar deudas en el futuro y la imposición de una carga en su balanza de pagos.

- c. La **aplicación de las normas de la OMC** fue otro de los temas destacados en varias respuestas a esta pregunta. Algunas sugerencias concretas se centraban en la aplicación eficiente y transparente de las normas existentes, así como en la reforma y mejora de las flexibilidades en estas normas. Entre las sugerencias cabe citar las siguientes: **i)** fortalecer las disciplinas en el ámbito de las restricciones a la exportación de alimentos; **ii)** evitar la imposición de restricciones y prohibiciones a la exportación durante los períodos de perturbaciones de la seguridad alimentaria, habida cuenta de la susceptibilidad de los PMA y los PDINPA a tales perturbaciones de los precios, o tratar de encontrar la manera de limitar la exposición de los PMA y los PDINPA a tales medidas, por ejemplo, recurriendo a los contingentes de exportación en lugar de imponer directamente prohibiciones, y comprometiéndose a aplicar esas medidas con transparencia; **iii)** eximir a los alimentos destinados a PMA y PDINPA de la aplicación de las restricciones a la exportación por los Miembros, especialmente durante los períodos de inestabilidad alimentaria aguda; **iv)** poner en práctica las disposiciones de trato especial y diferenciado previstas en la Decisión de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones con respecto a las condiciones de reembolso de las operaciones de financiación de las exportaciones en favor de los PMA y los PDINPA, o eximir directamente a la financiación de las exportaciones de las normas de competencia de las exportaciones; **v)** disponer una exención de la Decisión de Nairobi sobre la competencia de las exportaciones para que los PMA y los PDINPA puedan financiar niveles normales de importaciones; **vi)** permitir a los PMA y los PDINPA aplicar un mecanismo de salvaguardia especial eficaz y operativo y prestar ayuda en materia de precios, en particular en el marco de programas de constitución de existencias públicas; **vii)** permitir el suministro entre Gobiernos de alimentos de las existencias públicas a países necesitados en tiempos de crisis; **viii)** facilitar el acceso de los PMA y los PDINPA a la financiación de las importaciones y créditos/garantías de importación conexas; y **ix)** eximir de cualquier limitación monetaria a las ayudas a los productores de los PMA y PDINPA para la compra de tecnología destinada a mejorar la productividad.
- d. La **incorporación del comercio** en la estrategia de resiliencia en relación con la seguridad alimentaria de los PMA y los PDINPA Miembros también fue destacada por algunos encuestados. En la Declaración relativa a la inseguridad alimentaria adoptada en la CM12 se puso de relieve que el comercio agroalimentario equitativo y orientado al mercado, por ejemplo, para los insumos esenciales, desempeñaba un "papel vital en la mejora de la seguridad alimentaria mundial". Se subrayó la importancia del cumplimiento de las normas de la OMC por los Miembros y de los mercados abiertos, sin lo cual los PMA y los PDINPA podrían sufrir de manera desproporcionada el impacto negativo de una mayor volatilidad y una menor fiabilidad del acceso a los alimentos. En unas pocas respuestas se sugirió que los PMA y los PDINPA debían mantener los

mercados abiertos reduciendo los aranceles, otros obstáculos a la importación y los costos comerciales, especialmente durante una emergencia alimentaria, para que pudieran restablecer su suministro de alimentos interno de manera eficiente; los mercados abiertos también permitían a los países adoptar una estrategia de diversificación de las importaciones. Algunos encuestados pidieron que se apoyaran las exportaciones de los PMA y los PDINPA mediante la reducción de los obstáculos al comercio a los que se enfrentaban, la prestación de asistencia técnica a esos países para ayudarlos a cumplir los reglamentos de inocuidad y calidad de los alimentos para acceder a nuevos mercados lucrativos, y la facilitación de la participación de los PMA y los PDINPA en las negociaciones sobre la reforma de la agricultura con conocimiento en la materia. También se sugirió que las medidas comerciales aplicadas para abordar la seguridad alimentaria deberían facilitar el comercio en lugar de restringirlo y no deberían afectar de manera negativa a la seguridad alimentaria de otros Miembros. Un encuestado trató de desalentar la imposición de medidas económicas a los productos, los insumos, la logística y la financiación agropecuarios a fin de que el suministro internacional de alimentos pudiera funcionar con un mínimo coste.

- e. **Evaluación del equilibrio de género:** habida cuenta de que las mujeres se veían afectadas de manera desproporcionada por la inseguridad alimentaria y la desnutrición, se propuso evaluar desde una perspectiva de género la ayuda u otros mecanismos para reforzar la resiliencia. También se hizo una sugerencia para aumentar la participación de la mujer en el sector de la agricultura.

1.15. Con respecto a la última parte de la pregunta relativa a las posibles "dificultades", los encuestados destacaron lo siguiente:

- a. Varios mencionaron la falta de margen de actuación y de recursos financieros en los PMA y los PDINPA para invertir en el desarrollo del sector agropecuario y su incapacidad para financiar la demanda de importaciones debido a las limitaciones en materia de balanza de pagos.
- b. Pocos encuestados se refirieron al vínculo entre los niveles elevados de ayuda a la agricultura y el daño ambiental o la deficiencia nutricional asociados a ello y las repercusiones para la salud humana, incluso para los intereses de seguridad alimentaria a largo plazo de los PMA y los PDINPA.
- c. La concentración de poder en las grandes empresas transnacionales del sector agroalimentario y las presiones internas conexas relacionadas con la política de competencia fueron destacadas como dificultades importantes que debían examinarse.
- d. En una respuesta se señaló la cuestión de la presión fiscal sobre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el aumento de la frecuencia y la gravedad de las perturbaciones de la seguridad alimentaria y la falta de información oportuna sobre la situación y las necesidades de los PMA y los PDINPA.
- e. Otras dificultades específicas indicadas en las respuestas fueron i) la prohibición por el régimen reglamentario de varios Miembros de cultivar o importar productos modificados genéticamente, lo cual ponía en peligro su capacidad de restablecer el suministro de alimentos o adoptar tecnología pertinente, y ii) la limitada adopción por los PMA de un régimen libre de derechos y de contingentes mantenido por un encuestado.

1.16. Por último, en algunas respuestas se mencionó la labor de las organizaciones internacionales en esta materia y se reconocieron las importantes contribuciones que estas organizaciones podrían aportar a los debates del Grupo de Trabajo, sin duplicar la labor realizada con el Comité de Agricultura.

1.5 ¿Ha podido examinar periódicamente las notificaciones del cuadro NF para obtener información detallada y aclaraciones adicionales sobre las medidas notificadas en el marco de la [Decisión de Marrakech](#) en el contexto del proceso de examen del Comité? ¿Qué disposiciones podrían ponerse en práctica para ayudar a los PMA y los PDINPA Miembros a examinar las notificaciones del cuadro NF?

1.17. La mayor parte de los PMA y PDINPA encuestados expresaron su incapacidad para examinar periódicamente las notificaciones del cuadro NF, principalmente debido a las limitaciones de sus recursos. Los Miembros donantes encuestados se refirieron a sus notificaciones del cuadro NF y sus prácticas de notificación. En algunas respuestas se expresó preocupación acerca de la falta de notificaciones oportunas del cuadro NF por los Miembros donantes. En sus respuestas, los Miembros sugirieron los siguientes pasos para que los PMA y los PDINPA pudieran examinar mejor las notificaciones del cuadro NF:

- a. **Agilización de las prescripciones de notificación:** La presentación de información sobre la ayuda alimentaria internacional, que podía incluirse en tres modelos de notificación distintos —a saber, el NF.1, el ES.1 y el ES.3— y el cuestionario sobre competencia de las exportaciones deberían agilizarse, y debería evitarse cualquier duplicación. Los debates en curso en el Comité de Agricultura sobre la agilización de las prescripciones de notificación y transparencia en materia de competencia de las exportaciones podrían ser un medio para lograr este objetivo sugerido. También se debería velar por que la aplicación de las prescripciones de transparencia no sea gravosa para los PMA y los PDINPA.
- b. **Prácticas de notificación armonizadas:** A fin de facilitar el examen de las notificaciones del cuadro NF, deberían armonizarse las prácticas de notificación del cuadro NF de los Miembros donantes con respecto a la notificación de la ayuda alimentaria internacional y la asistencia técnica y financiera desglosando esta información por países beneficiarios.
- c. **Asistencia técnica de la Secretaría:** La Secretaría, tal vez con la ayuda de los Miembros donantes, debería celebrar periódicamente actividades, sesiones informativas y talleres de asistencia técnica en los tres idiomas oficiales de la OMC para ayudar a los PMA y los PDINPA a examinar la información contenida en las notificaciones del cuadro NF de los Miembros y en sus respuestas al cuestionario sobre competencia de las exportaciones. También podría resultar útil contar con una explicación del modelo NF y el tipo de información y el nivel de detalle que deben proporcionarse en las notificaciones de los Miembros. La Secretaría podría elaborar informes periódicos sobre las cuantías de ayuda alimentaria internacional otorgadas por los Miembros donantes, así como la parte de esa ayuda alimentaria en el total de importaciones, consumo y necesidades alimentarias del país beneficiario. La Secretaría también podría mantener una base de datos sobre la información notificada pertinente.

1.18. Un encuestado expresó su preocupación por la continua prestación de ayuda alimentaria en especie en lugar de asistencia basada en efectivo que distorsiona menos el comercio, mientras que otro sugirió que la mejora de la transparencia por sí sola quizás no mejoraría necesariamente la seguridad alimentaria. Un Miembro mencionó la función que la nota anual de antecedentes sobre las notificaciones del cuadro NF distribuida por la Secretaría en la serie G/AG/W/42/ desempeñaba a la hora de ayudar a los PMA y los PDINPA en el examen de las notificaciones relativas al cuadro NF. También se hizo una propuesta de introducir en esa nota de antecedentes un resumen de las contribuciones aportadas por las organizaciones internacionales observadoras con respecto a sus actividades de asistencia técnica y financiera en favor de los PMA y los PDINPA.

1.6 ¿Cómo valora los procesos de intercambio de información y transparencia existentes relativos a la notificación por los Miembros de sus medidas en lo que respecta a los mecanismos previstos en el párrafo 3 de la Decisión de Marrakech (la ayuda alimentaria internacional, las condiciones conexas, y la asistencia técnica y financiera)? ¿Qué nuevas mejoras cabría introducir en los mecanismos y procesos existentes, incluso en lo que atañe a las notificaciones del cuadro NF y la transparencia en relación con la competencia de las exportaciones?

1.19. Varios encuestados señalaron la importancia de la transparencia para garantizar una aplicación eficaz de los compromisos de los Miembros; expresaron su preocupación por el hecho de que no se presentaran notificaciones al Comité de Agricultura o se presentaran con inexactitudes, incompletas o con retraso. Un encuestado hizo hincapié en la mejora de la recopilación y el análisis de datos con respecto a los mecanismos previstos en el párrafo 3 de la Decisión de Marrakech. En otra respuesta se planteó la cuestión de los plazos inviables (por ejemplo, 90 días) para presentar una notificación del cuadro NF. A continuación se indican los principales elementos de las respuestas

de los Miembros a la pregunta 6, además de lo mencionado *supra* en el marco de las preguntas anteriores:

- a. La **transparencia de la ayuda alimentaria internacional** se menciona en las respuestas de varios Miembros. Además de los elementos incluidos *supra* con respecto a la agilización de los modelos y la reparación de la duplicación en las prescripciones de transparencia, los encuestados hicieron hincapié en **i)** la necesidad de datos sobre la eficacia de la ayuda alimentaria; **ii)** la presentación de datos sobre la ayuda alimentaria por los beneficiarios; **iii)** el suministro de información detallada adicional por los donantes sobre los instrumentos (en especie frente a efectivo) y las modalidades (canales bilaterales frente a multilaterales) de prestación de ayuda alimentaria internacional que se pueden elegir; **iv)** la colaboración con los sistemas de información del Programa Mundial de Alimentos para evaluar las tendencias en las entregas mundiales de ayuda alimentaria; y **v)** la mejora de la comunicación y la coordinación entre las partes interesadas y las organizaciones pertinentes.
- b. Varios encuestados se refirieron a una respuesta completa al **cuestionario sobre competencia de las exportaciones** como posible instrumento para mejorar la transparencia en favor de los PMA y los PDINPA, en particular con respecto a la ayuda alimentaria internacional. Entre las sugerencias concretas a este respecto cabe citar las siguientes: **i)** aumento de la participación de los Miembros en la presentación de respuestas detalladas y oportunas al cuestionario sobre competencia de las exportaciones con el apoyo y la asistencia técnica de la Secretaría, y **ii)** información detallada sobre la financiación del comercio (créditos a la exportación, seguros de créditos) y sus condiciones, incluido el plazo de reembolso, concedida para las exportaciones destinadas a los PMA y los PDINPA.
- c. La **automatización de los datos y la utilización de herramientas digitales** se mencionaron en varias respuestas, en particular haciendo referencia al módulo dedicado al cuestionario sobre competencia de las exportaciones puesto recientemente en marcha en el AG-IMS. Se abogó por la introducción de mejoras tecnológicas y digitales en los procesos de notificación y en la divulgación de la información notificada (por ejemplo, las tendencias en la ayuda alimentaria). Se subrayó la necesidad de utilizar un texto más simple y normalizado en los modelos y en la información notificada en aras de una mayor claridad.

1.20. Un encuestado expresó la opinión de que la brecha de aplicación y transparencia existente con respecto a la Decisión de Marrakech sobre los PDINPA derivaba de la falta de voluntad política entre los Miembros, y de su insistencia en establecer un vínculo entre los problemas de seguridad alimentaria de los PMA y los PDINPA Miembros y la aplicación del proceso de reforma de la agricultura previsto en el Acuerdo sobre la Agricultura. Al mismo tiempo, en otra respuesta se señaló que la Decisión de Marrakech podría no ser un contexto apropiado en el que basar la colaboración en materia de seguridad alimentaria cuando, a diferencia de las preocupaciones fundamentales expresadas acerca de las reformas de la agricultura y la posible disminución de los niveles de ayuda en el momento de la adopción de la Decisión en 1994, recientemente las ayudas a la agricultura han ido en aumento, mientras que el compromiso mundial de proseguir las reformas ha ido menguando.

1.21. Un encuestado señaló que las cuestiones de transparencia debían examinarse y negociarse en el Comité de Agricultura en Sesión Extraordinaria. La cuestión del aumento de la transparencia de las restricciones a la exportación, planteada anteriormente por varios Miembros en respuesta a la pregunta 4, fue mencionada por otro encuestado que señaló el papel fundamental que estas medidas podrían desempeñar en el acceso a los alimentos.

1.7 ¿Qué posibles disposiciones y mecanismos prácticos podrían contemplarse para fomentar la cooperación con organizaciones internacionales y beneficiarse de sus medidas en lo que respecta a los mecanismos previstos en la [Decisión de Marrakech](#)?

1.22. Varios encuestados agradecieron la colaboración del Comité de Agricultura con varias organizaciones internacionales y alentaron a que esta continuara, especialmente con aquellas que tenían la condición de observador en el Comité. En sus respuestas, los Miembros agradecieron las contribuciones detalladas de las organizaciones internacionales al Comité de Agricultura y pidieron

a la Secretaría que considerara la forma de mejorar la divulgación de esos informes, posiblemente compilando las contribuciones individuales en un solo documento. También se hicieron referencias específicas a otros mecanismos de cooperación y coordinación existentes, incluidos el Sistema de Información sobre el Mercado Agrícola (SIMA) y las Declaraciones Conjuntas de los jefes de organismos sobre la evolución de la seguridad alimentaria. Las sugerencias específicas hechas por los encuestados con respecto al fomento de la cooperación con las organizaciones internacionales, en el marco de sus respectivos mandatos, se agrupan en las siguientes cuatro categorías generales:

- a. La **vigilancia del mercado** para aumentar la transparencia con respecto a la producción, los precios, las existencias y el comercio a fin de orientar mejor la respuesta de política de los Gobiernos se mencionó como un medio importante para reforzar la colaboración con las organizaciones internacionales. En referencia a diversas fuentes de datos e iniciativas (por ejemplo, el SIMA, la Iniciativa Mano de la mano de la FAO), se sugirió que las organizaciones internacionales consideraran la posibilidad de desarrollar una plataforma única donde reunir las estadísticas relacionadas con la seguridad alimentaria pertinentes para los PMA y los PDINPA. Los PMA y los PDINPA podrían participar en el proceso y se les podría pedir que expresaran sus necesidades en materia de datos al diseñar dicha plataforma mundial de seguridad alimentaria.
- b. La **financiación en caso de perturbaciones de los precios** figuraba en varias respuestas como objetivo de la colaboración con las organizaciones internacionales. Los encuestados se refirieron al párrafo 5 de la Decisión de Marrakech con respecto a las dificultades a corto plazo a que se enfrentaban los PMA y los PDINPA para financiar niveles normales de importaciones comerciales de productos alimenticios básicos. Asimismo, abogaron por dar cabida a términos y condiciones de financiación flexibles para los PMA y los PDINPA durante las crisis. En una respuesta se pidió un resumen de los fondos y los recursos financieros facilitados por instituciones financieras internacionales, que podían ser aprovechados por los PMA y los PDIPA, para financiar niveles normales de importaciones comerciales. En otra respuesta se propuso coordinar con instituciones financieras internacionales o regionales el establecimiento de un fondo agropecuario especial para mejorar la capacidad productiva agropecuaria.
- c. La **creación de capacidad mediante orientaciones de política y el intercambio de conocimientos** en la esfera de la seguridad alimentaria y los desafíos más recientes como el cambio climático fue otro elemento destacado por los encuestados. Concretamente, en el contexto del Programa de Trabajo en curso previsto en el párrafo 8, varios encuestados alentaron a las organizaciones internacionales competentes a contribuir a los debates del Comité de Agricultura sobre las esferas temáticas acordadas en el documento G/AG/35, posiblemente mediante la organización de talleres específicos en la OMC. También se invitó a las organizaciones internacionales a proporcionar información al Comité de Agricultura sobre sus actividades de asistencia técnica en la esfera de la seguridad alimentaria. En una respuesta se expresó la necesidad de coherencia entre el asesoramiento en materia de políticas de las organizaciones internacionales y el proceso de elaboración de normas en el marco de la OMC. También se hizo hincapié en una colaboración más estrecha en materia de políticas e investigación con las organizaciones internacionales; entre las propuestas específicas a este respecto figuraba la cooperación con el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (CGIAR) y con la FAO para aplicar el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. En otra respuesta también se mencionó la posibilidad de que las organizaciones internacionales prestasen apoyo y asistencia a los países en cuanto a la elaboración de planes nacionales de desarrollo agropecuario. Asimismo, se propuso que la Secretaría de la OMC estudiara la posibilidad de organizar periódicamente seminarios conjuntos con organizaciones internacionales e instituciones académicas relativos a la seguridad alimentaria y a la mejora de la preparación de cara a futuras crisis de seguridad alimentaria.
- d. La **respuesta rápida coordinada en tiempos de crisis** se señaló en varias respuestas como otra esfera en la que se debería colaborar con las organizaciones internacionales. Estas organizaciones también deberían crear herramientas de alerta inmediata en caso de inseguridad alimentaria que permitieran estar preparados en el momento oportuno y dar una respuesta adecuada. En las respuestas de los Miembros

se formularon sugerencias concretas como la coordinación entre las organizaciones internacionales en materia de ayuda alimentaria y el establecimiento de una asociación con el sector privado y otras partes interesadas para mantener existencias mundiales de alimentos para casos de emergencia. También se propuso estudiar formas de aumentar la financiación internacional para la compra de alimentos a través de instituciones multilaterales.
